

## PRÁCTICAS EXTERNAS (Curso 2019-20) GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (CYTA)

Las fechas indicadas tienen carácter provisional y podrán modificarse indicándose con suficiente antelación

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ADAPTADO A LA SITUACIÓN ESPECIAL POR LA CRISIS DEL COVID-19.

# Modificaciones al calendario de inicio del curso 2019-20 para adaptarse a la situacion de crisis COVID-19

La adenda a la ficha docente de la asignatura de Prácticas Externas recoge las modificaciones aprobadas por la Comisión de Coordinación de Prácticas Externas del Grado en CyTA para adaptarse a las condiciones de crisis COVID-19. En el presente documento se recogen las nuevas fechas vinculadas a las actividades de desarrollo de las Prácticas Externas.

#### A) EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Se contemplan los siguientes tres supuestos de adaptación:

- 1.- Los estudiantes que hayan completado entre el 80-100% de las horas de prácticas: se procederá de la forma general establecida en el Reglamento de la asignatura
- 2.- Los estuciantes que hayan completado entre el 50-80% de las horas de prácticas:
- 2.1. Siempre que sea posible se recuperará hasta el 80% de las horas de prácticas
- 2.2. Cuando no sea posible recuperar las practicas y siempre que se haya cumplido el mínimo del 50%, los estudiantes podrán completar las actividades de la asignatura mediante el desarrollo de un supuesto teórico-práctico. Esta actividad será consensuada con los tutores, y se recogerá en el anexo compensatorio de prácticas externas que se entregará conjuntamente con la memoria de prácticas en las fechas que seguidamente se indican (véase Adenda a la ficha docente de Prácticas Externas en relación con la redacción de la memoria de las prácticas externas).
- 3.- Los estudiantes que tengan menos del 50% de las horas de prácticas: será necesario que realicen al menos el 50% de las horas de forma presencial/online. Una vez realizado el 50% se procederá a la modalidad 2.2.

#### B) EN RELACIÓN CON LA MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La memoria se ajustará a la modalidad de adaptación a la que el estudiante se ha acogido:

- a) Los estudiantes que hayan completado el 80-100% de las horas de prácticas: se procederá de la forma general establecida en el Regalmento de la asignatura
- b) Los estudiantes que hayan completado las Prácticas Externas conforme a las modalidades de adaptación 2.2 y 3: se ralizará una memoria entre 15-30 páginas de acuerdo con el perído de prácticas realizado y se completará con un anexo compensatorio de 5-10 páginas.

### C) EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

(Véase Reglamento de PE de CYTA punto 9)

La Memoria de PE se presentará en formato pdf\*. Será remitida a la secretaria de decanato (secdec@ucm.es, secdec2@ucm.es). El documento presentado deberá estar firmado por el estudiante y por el tutor interno.

#### Convocatoria ordinaria de Julio

Entrega de documentación telemática\*: 17 de julio de 2020

#### Convocatoria extraordinaria de Septiembre

Entrega de documentación telemática\*: 2 de octubre de 2020

Los estudiantes que no hayan podido cumplimentar las prácticas externas y deseen presentar el TFG en la convocatoria de Julio, deben solicitar esta adaptación antes del 1 de julio 2020. Las formas de proceder se indican en la adenda a la ficha docente y en el campus virtual de la asignatura del TFG